



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001 - 2014 - MDCH

Chaclacayo, 24 de Febrero del 2014

VISTO: El Informe N° 016-2014-GDS-MDCH de la Gerencia de Desarrollo Social y el Informe N° 028-2014/PV-GDS-MDCH; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza Municipal N° 257-MDCH se aprobó el Reglamento Electoral de Consejo de Coordinación Local del distrito de Chaclacayo, que en su artículo 11° dispone que los funcionarios serán los que conformarán el Comité Electoral;

Que, asimismo el artículo 14° y 15° del citado Reglamento establece que mediante Decreto de Alcaldía se convocará a elecciones de los representantes de las organizaciones del distrito de Chaclacayo ante el Consejo de Coordinación Local señalando lugar, fecha y hora de realización de las elecciones;

Que, por Informe N° 016-GDS/MDCH la Gerencia de Desarrollo Social solicita se emita el Decreto de Alcaldía que convoque a elecciones para el periodo 2014-2016; asimismo, remite el cronograma en el que se realizará el proceso electoral;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité Electoral que conducirá el proceso, el que estará integrado por los siguientes miembros:

Titulares

Jovana Janampa Fuertes

Miguel Camavilca Vega

Ernesto David Febres Cuyubamba

Gerente de Desarrollo Social

Jefe de la División de Participación Vecinal

Gerente General Municipal

Presidente

Secretario

Vocal

Suplentes

Jiannina Larrea Guzmán

Maidy López Casimiro

Luis Guiribalde Pacheco

Gerente de Administración y Finanzas

Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Jefe (e) de la Oficina de Control Institucional

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVOCAR a elecciones de los representantes de las organizaciones de la sociedad civil del distrito de Chaclacayo ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, para el 16 de Marzo de 2014, a horas 08.00 am a 12.00m que se desarrollará en la Institución Educativa Felipe Santiago Estenos.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cronograma del Proceso Electoral:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
Inscripción de candidatos	28/02/14 al 06/03/14



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 001 - 2014 - MDCH

Chacabayo, 24 de Febrero del 2014



Publicación de Lista provisional de candidatos	07/03/14
Presentación de Tachas	07/03/14 al 09/03/14
Resolución de Tachas	09/03/14
Publicación de padrón electoral definitivo	12/03/14
Publicación de listas definitivas de candidatos	13/03/14
Acto Electoral - I.E. Felipe Santiago Estenos de 08.00am a 12.00m	16/03/14
Publicación de resultados	17/03/14
Juramentación del CCLD - Biblioteca Municipal de Chacabayo. 06:00pm	21/03/14

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente Decreto de acuerdo a su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Municipalidad de Chacabayo

Magaly Patricia Chamilo Reyes
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad de Chacabayo

Alfredo E. Valcárcel Cahen
ALCALDE

